

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN 2025.**-----

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco**, reunidos en la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan en adelante **SMDIF Huixquilucan**, ubicada en carretera Huixquilucan-San Ramón, número 66, San Juan Bautista, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, los servidores públicos del SMDIF Huixquilucan: Licenciada Ana Luisa Pérez Aguilar en su carácter de Presidenta y Presidenta del Comité, Maestro José Alberto Jiménez Santos en su carácter de Director Jurídico y Secretario Técnico, Licenciada Ma Guadalupe Rosas Hernández en su carácter de Directora General y Vocal 1 del Comité, Licenciado Luis Ariel García Zertuche en su carácter de Tesorero y Vocal 2 del Comité y el Licenciado David Flor González, en suplencia de la Licenciada Isabel Jasso Padilla, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal 3 del Comité; de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 fracciones II y VII del Reglamento para la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del referido Comité.-----

A continuación, la Presidenta de este Comité, instruye al Secretario Técnico, para que proceda a dar inicio con el orden del día:-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

Acto seguido, el Secretario Técnico, procede a tomar lista a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF Huixquilucan, informando que "se encuentran presentes un total de **cuatro integrantes**, por lo que, **se certificó la existencia de quórum legal para continuar con el desarrollo de esta Sesión**".-----

En uso de la voz la Presidenta de este Comité, declara a los integrantes del mismo: "Vista la certificación del quórum legal, siendo las **once horas con cincuenta y seis minutos, del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, se declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF Huixquilucan 2025** y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley. -----

Así mismo, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día". -----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA MEJORA REGULATORIA 2025. ---
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES FORMATOS PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN. -----
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA TESORERÍA EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO VIGENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----
7. CIERRE DE SESIÓN. -----

La Presidenta instruye al Secretario Técnico someta a consideración de los integrantes del Comité Interno el orden del día, para su aprobación. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico, les consulta: "A quien esté por aprobar el orden del día de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan 2025**, sírvase a levantar la mano". -----

"Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos".

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA MEJORA REGULATORIA 2025. -----**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz al Secretario Técnico del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se somete a consideración para su aprobación el **Segundo Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2025**. Dicho informe reporta un cumplimiento del 100 % respecto de los siguientes servicios digitalizados: -----

CÓDIGO DE LA CÉDULA	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	REALIZACIÓN EN LÍNEA
SMDIFH-DSM-03	ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR PARTO, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	SE PROPONE DIGITALIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR PARTO, EN PRE GESTIÓN DE ESTA FORMA EL CIUDADANO SOLO REALIZARÁ LA VISITA A LA DEPENDENCIA PARA RECIBIR EL SERVICIO, PREVIO RECIBO DE PAGO
SMDIFH-DSM-04	ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR CESÁREA, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	SE PROPONE DIGITALIZAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL NACIMIENTO POR CESÁREA, EN PRE GESTIÓN DE ESTA FORMA EL CIUDADANO SOLO REALIZARÁ LA VISITA A LA DEPENDENCIA PARA RECIBIR EL SERVICIO, PREVIO RECIBO DE PAGO

3

El cumplimiento antes referido fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco. -----

En uso de la voz, la Presidenta somete a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente: -----

**ACUERDO CIMR/SMDIFH/01/02-ORD/2025.** -----

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, APRUEBA EL SEGUNDO AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL PARA LA MEJORA REGULATORIA 2025, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.** -----



4

Con el acuerdo antes referido, la Presidenta instruye al Secretario, abra el registro de intervenciones. -----

El Secretario Técnico abre el registro de intervenciones e informa a la Presidenta que no existen intervenciones al respecto. -----



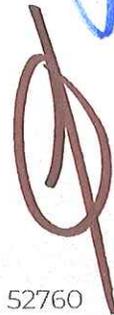
En uso de la voz, la Presidenta le solicita al Secretario Técnico someta a votación el acuerdo propuesto. -----



El Secretario en uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidenta, les pregunta a los integrantes del Comité: -----



"A quienes estén por aprobar el **ACUERDO CIMR/SMDIFH/01/02-ORD/2025**, sírvanse levantar la mano" -----



En uso de la voz, el Secretario Técnico informa a la Presidenta que el **ACUERDO CIMR/SMDIFH/01/02-ORD/2025**, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Desahogado el punto anterior, la Presidenta de Comité Interno, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRES FORMATOS PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN.** -----

Para el desahogo del punto que nos ocupa, la Presidenta del Comité le concede el uso de la voz al Secretario Técnico del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

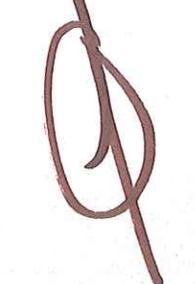
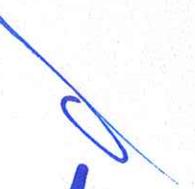
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 40 y 47 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se someten a consideración lo siguiente" -----

No.	NOMBRE DE LA REGULACIÓN
01	REGLAMENTO DE USUARIOS DEL CENTRO DE ASESORÍA SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, "PREPA DIF SAN FERNANDO"
02	REGLAMENTO DE ESTANCIAS INFANTILES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

**I. MODIFICACIÓN DE REGULACIONES EXISTENTES:** -----

"Lo anterior en atención al seguimiento de los oficios No. **SMDIF/DE/512/2025** y **SMDIF/DE/632/2025**, suscritos por la Dirección de Educación de este Organismo Público Descentralizado, los cuales se anexan al presente, como **Anexo A** y **Anexo B**, respectivamente". -----

5



"Continuando con las propuestas, en observancia a lo dispuesto por el artículo 111 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan vigente, se somete a consideración la siguiente propuesta."

II. CREACIÓN DE NUEVA REGULACIÓN: -----

No.	NOMBRE DE LA REGULACIÓN
03	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA PRESIDENCIA Y DEPENDENCIAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

"Una vez analizado y discutido el punto en cuestión, se somete a la consideración de los integrantes del Comité el **Formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención (Anexo C)**, mismo que contiene la definición del problema, los objetivos generales y el análisis del impacto regulatorio correspondiente a cada una de las propuestas presentadas". -----

En uso de la voz, la Presidenta pone a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del siguiente: -----

**ACUERDO CIMR/SMDIFH/02/02-ORD/2025.** -----

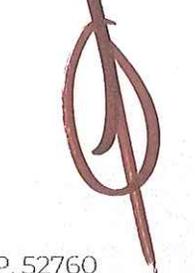
**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, APRUEBA LOS FORMATOS PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE ENVIARLOS A LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.** -----

Con el acuerdo antes referido, la Presidenta instruye al Secretario, abra el registro de intervenciones. -----

El Secretario Técnico abre el registro de intervenciones e informa a la Presidenta que no existen intervenciones al respecto. -----



6



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En uso de la voz, la Presidenta le solicita al Secretario Técnico someta a votación el acuerdo propuesto. -----

El Secretario en uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidenta, les pregunta a los integrantes del Comité: -----

"A quienes estén por aprobar el **ACUERDO CIMR/SMDIFH/02/02-ORD/2025**, sírvanse levantar la mano" -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informa a la Presidenta que el **ACUERDO CIMR/SMDIFH/02/02-ORD/2025**, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Desahogado el punto anterior, la Presidenta de Comité Interno, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA TESORERÍA EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO VIGENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.** -----

La Presidenta del Comité concede el uso de la voz al Secretario Técnico del mismo, quien manifiesta lo siguiente: -----

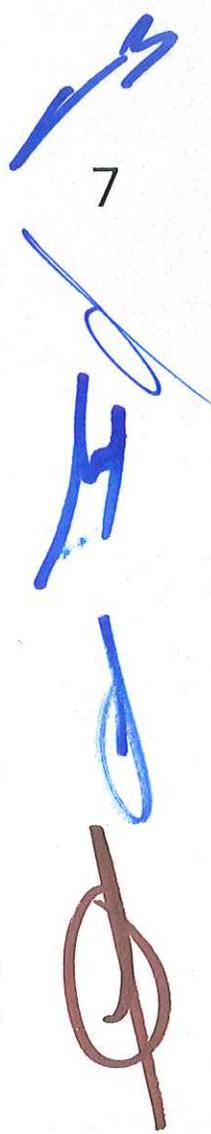
"En atención al oficio No. **SMDIF/DTES/0371/2025**, de fecha 12 de junio de la presente anualidad, suscrito por la Tesorería de este Organismo Público Descentralizado, mediante el cual se solicita la modificación de las atribuciones conferidas a dicha Dependencia y sus Unidades Administrativas en el Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan vigente, (**Anexo D**)".

Una vez efectuado el análisis correspondiente al punto en comento, la Presidenta somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del siguiente:" -----

**ACUERDO CIMR/SMDIFH/03/02-ORD/2025.** -----

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA**

7



MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS ATRIBUCIONES DE LA TESORERÍA ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, CON LA FINALIDAD DE ENVIARLOS A LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. -----

Con el acuerdo antes referido, la Presidenta instruye al Secretario, abra el registro de intervenciones. -----

El Secretario Técnico abre el registro de intervenciones e informa a la Presidenta que no existen intervenciones al respecto. -----

En uso de la voz, la Presidenta instruye al Secretario Técnico someta a votación el acuerdo propuesto. -----

El Secretario en uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidenta, les pregunta a los integrantes del Comité: -----

"A quienes estén por aprobar el **ACUERDO CIMR/SMDIFH/03/02-ORD/2025**, sírvanse levantar la mano" -----

En uso de la voz, el Secretario Técnico informa a la Presidenta que el **ACUERDO CIMR/SMDIFH/03/02-ORD/2025**, ha sido aprobado por unanimidad de votos, asentándose en el Acta correspondiente. -----

Desahogado el punto anterior, la Presidenta de Comité Interno, solicita al Secretario Técnico, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día. -----

#### 6. ASUNTOS GENERALES. -----

La Presidenta en uso de la voz, pregunta a los integrantes de este Comité: "Si tienen algún asunto general a tratar". -----

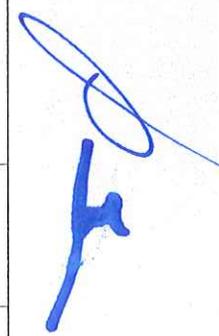
"El Secretario Técnico, haciendo uso de la voz, informa que, derivado de las mesas de trabajo celebradas en coordinación con las distintas Dependencias que integran este

8  
H  
P

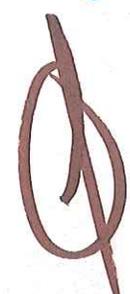
Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, se presenta el estado que guardan las propuestas contenidas en la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre de 2024."-----

No.	PROPUESTAS	DEPENDENCIA QUE PROPONE	SESIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
SMDIFH/01/2024	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUXQUILUCAN	PRESIDENCIA	1º SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2025, CON REFORMAS Y ADICIONES APROBADAS EN LA 3º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025
SMDIFH/02/2024	REGLAMENTO INTERNO DEL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	PRESIDENCIA	9º SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025
SMDIFH/03/2024	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LAS DONACIONES QUE RECIBA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	PRESIDENCIA	REVISIÓN DEL DOCUMENTO
SMDIFH/04/2024	REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUXQUILUCAN	DIRECCIÓN GENERAL	3º SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025
SMDIFH/05/2024	REGLAMENTO PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN GENERAL	3º SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025
SMDIFH/06/2024	REGLAMENTO INTERNO DE USUARIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	DIRECCIÓN GENERAL	3º SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025
SMDIFH/07/2024	REGLAMENTO INTERNO DEL ALBERGUE TEMPORAL INFANTIL "RENACER" DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	3º SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025

9







SMDIFH/0 8/2024	REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PATROCINIO JURÍDICO EN MATERIA FAMILIAR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	3° SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025
SMDIFH/0 9/2024	REGLAMENTO INTERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO ROSA MÍSTICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	3° SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025

"En atención al oficio número **SMDH/ST/102/2025**, de fecha 6 de junio del presente año (**Anexo E**), suscrito por la Secretaría Técnica de la Dirección General, mediante el cual se informa que los **Lineamientos de las Donaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan**, identificados con el numeral **SMDIFH/03/2024**, continúan en proceso de revisión por parte de las Dependencias involucradas, en virtud de que se identificaron aspectos que deben ser subsanados y adicionados antes de ser sometidos a la aprobación del Órgano Máximo de Gobierno". -

10

"Lo anterior, con la finalidad de informar a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria el estado que guarda la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre de 2024, para los efectos conducentes. -----

En uso de la voz, la Presidenta consulta a los integrantes del Comité: "¿Alguien tiene alguna manifestación al respecto?". Al no presentarse observaciones ni comentarios, instruye al Secretario Técnico para que proceda a la elaboración del acta correspondiente y recabe las firmas respectivas, dando paso a la lectura del siguiente punto del orden del día." -----

7. CIERRE DE SESIÓN. -----

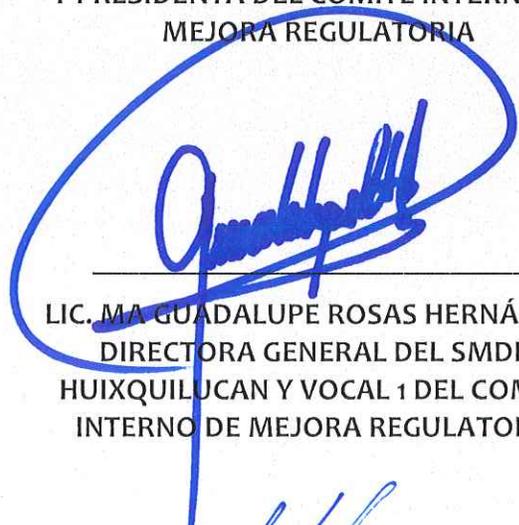
En uso de la voz, la Presidenta señala: "Una vez agotados y desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **doce horas con treinta y siete minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, declaro concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025 del SMDIF Huixquilucan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia"** -----



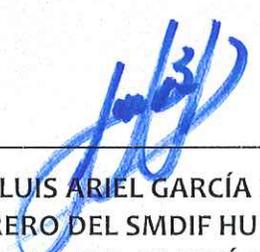
\_\_\_\_\_  
LIC. ANA LUISA PÉREZ AGUILAR  
PRESIDENTA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN  
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA



\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ  
SANTOS  
DIRECTOR JURÍDICO DEL SMDIF  
HUIXQUILUCAN Y SECRETARIO  
TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA



\_\_\_\_\_  
LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF  
HUIXQUILUCAN Y VOCAL 1 DEL COMITÉ  
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



\_\_\_\_\_  
LIC. LUIS ARIEL GARCÍA ZERTUCHE  
TESORERO DEL SMDIF HUIXQUILUCAN  
Y VOCAL 2 DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA



\_\_\_\_\_  
LIC. DAVID FLOR GONZÁLEZ  
EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
SMDIF Y VOCAL 3 DEL COMITÉ INTERNO  
DE MEJORA REGULATORIA